



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2027

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad (SNC); responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido en la Ley N° 30224, “Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad”, se constituye sobre los pilares de la normalización, acreditación y metrología; y articuladamente con desarrollo estratégico de la calidad identifica la demanda y oportunidades de la Infraestructura de la Calidad. Asimismo, el Sistema Nacional para la Calidad tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad (PNC) con miras al desarrollo y competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El PEI 2019-2026 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2023-INACAL/PE, en cumplimiento de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, se constituye en el principal documento orientador para la gestión institucional de mediano plazo del INACAL, estableciendo la ruta y estrategias que se han diseñado para alcanzar los objetivos propuestos y, por ende, cumplir el rol de ente rector del Sistema Nacional para la Calidad, lo que contribuye a la mejora de la competitividad y a la cultura de la calidad en los actores públicos y privados, así como en la academia y la sociedad civil.

En relación a ello, tomando en cuenta lo establecido en el Comunicado N° 003-2024 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, por el que las entidades deben contar con un Plan Estratégico Institucional cuya temporalidad permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027; se ha procedido con la ampliación de la temporalidad del periodo de vigencia del PEI hasta el año 2027, manteniendo la Declaración de las Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), la Ruta Estratégica y el formato B-1 Matriz de articulación de planes; quedando como PEI 2019-2027 en el formato B-2 PEI y la ficha de indicadores de OEI/AEI.

El INACAL, como organismo público técnico especializado del sector Producción, ha alineado sus objetivos estratégicos con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2025, que a su vez se encuentra vinculado a los alcances de la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y las políticas y prioridades definidas por la institución, en el marco de los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por el CEPLAN, así como de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobada con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

En esa línea se continuará impulsando en las entidades públicas y privadas el uso de los servicios de Infraestructura de la Calidad e identificando y propiciando la oferta, así como, incentivando la demanda de bienes y servicios de calidad en coordinación con los actores públicos y privados que forman parte del Sistema Nacional para la Calidad.

Asimismo, como parte del fortalecimiento institucional, se continuará implementando sistemas de gestión basados en normas ISO y manteniendo la continuidad de los existentes, aplicando la Política de Modernización de la Gestión Pública y la prevención y reducción de riesgos en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Este documento es el resultado del trabajo conjunto y participativo de todos los órganos de la entidad, con la finalidad de que la gestión sea sólida, transparente, eficiente y moderna; y que la implementación del PEI sea un proceso conjunto y articulado con los tres niveles de gobierno, lo que permitirá lograr el cumplimiento eficaz de las metas establecidas al 2027.

Perú, calidad que deja huella

ACRÓNIMOS

BIPM:	Bureau International des Poids et Mesures - Oficina Internacional de Pesas y Medidas
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CMC:	Capacidades de Medición y Calibración
CPA:	Comité Permanente de Acreditación
CPN:	Comité Permanente de Normalización
CTN:	Comité Técnico de Normalización.
CTI:	Ciencia, Tecnología e Innovación.
DA:	Dirección de Acreditación.
DN:	Dirección de Normalización.
DM:	Dirección de Metrología.
DDE:	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
ENE	Encuesta Nacional de Empresas
GG	Gerencia General
GL:	Gobierno Local
GR:	Gobierno Regional
IAF:	International Accreditation Forum
IC:	Infraestructura de la Calidad
INACAL:	Instituto Nacional de Calidad
INDECOPI:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INS:	Instituto Nacional de Salud
ISO:	International Organization for Standardization.
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas.
NAM:	Servicios de Normalización, Acreditación y Metrología.
NTP:	Norma Técnica Peruana.
OCEI	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
OEC:	Organismo de Evaluación de la Conformidad.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PNC:	Política Nacional para la Calidad
PRODUCE:	Ministerio de la Producción
PTB:	Physikalisch-Technische Bundesanstalt (Instituto de Metrología de Alemania)
SNC:	Sistema Nacional para la Calidad.
UVM:	Unidad de Verificación Metrológica

ÍNDICE

1.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
2.	MISIÓN INSTITUCIONAL	13
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	15
4.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	19
5.	RUTA ESTRATÉGICA	21
6.	ANEXOS	23
6.1.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	23
6.2.	MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)	24
6.3.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	28
6.4.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	49

INTRODUCCIÓN

El INACAL inició sus operaciones en junio del 2015, asumiendo las funciones de Infraestructura de la Calidad desarrolladas por el INDECOPI, constituyéndose como pliego presupuestal e implementando los instrumentos de gestión, así como los sistemas administrativos para dar soporte transversal en el desarrollo de las actividades de los órganos de la entidad, su implementación y promoción de una cultura de la calidad a nivel de los ciudadanos, empresas y Estado, como estrategia de posicionamiento.

La normalización, acreditación y metrología son pilares fundamentales de la Infraestructura de la Calidad (IC), en la cual el INACAL ejerce la rectoría nacional. Estos pilares, juntamente con los servicios de evaluación de la conformidad -brindados por organismos de certificación, organismos de inspección, laboratorios de prueba o ensayo y laboratorios de calibración, contribuyen a la mejora de la calidad de los bienes y servicios que se producen en el país; la seguridad y salud; así como la disminución del impacto ambiental, aspectos que inciden en beneficio de las empresas y los consumidores al disponer de productos confiables y de calidad.

Del 2015 al 2023, a nivel del país, se presentaron importantes avances en materia de la IC, siendo el INACAL el principal articulador y propulsor en el marco del Sistema Nacional para la Calidad. Es así como 10 sectores han incorporado lineamientos de la Política Nacional para la Calidad en sus planes nacionales. A nivel territorial, el 80% de regiones cuentan con comités y subcomités técnicos de normalización; asimismo, en el 92% de regiones se registran Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados; además, se brindó servicios de calibración en 22 regiones, sin considerar Lima y Callao. Se realizaron 161 servicios de intercomparaciones y 60 servicios de ensayos de aptitud, con lo cual se contribuye significativamente a que los laboratorios de calibración participantes demuestren su competencia técnica; se aprobaron 5 494 normas técnicas peruanas; se acreditaron a 360 OEC a nivel nacional y se realizaron 60 215 servicios de calibración.

En el ámbito internacional el INACAL es un referente por sus capacidades técnicas, representando los intereses nacionales en la normalización internacional, logrando el reconocimiento en los mercados de destino respecto a los servicios de acreditación que se brindan y proporcionando servicios metrológicos de referencia nacional que cuentan con trazabilidad internacional y corresponden a mediciones confiables. Actualmente, el INACAL participa en 14 membresías internacionales y regionales y de manera activa en 85 Comités Internacionales de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y Codex Alimentarius; además, registra 113 Capacidades de Medición y Calibración (CMC) en la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM).

Asimismo, se ha promovido la demanda de los servicios de la IC a través del uso de normas técnicas en las fichas técnicas para las compras públicas y son aplicables a 1 044 instrumentos de estandarización por más de 600 entidades, las que vienen utilizando fichas que refieren a 289 Normas Técnicas Peruanas (NTP); se han celebrado alianzas con gobiernos locales para la verificación de 4 043 balanzas en 44 mercados de 20 distritos de Lima Metropolitana, (1) Callao, (1) Trujillo y (1) San Martín. Con relación al desarrollo de proyectos integrados, se brindó asistencia técnica a MIPYME de los sectores de alimentos, calzado, madera y confecciones ubicadas en las regiones de Piura, La Libertad, Lima y Arequipa, respectivamente, a través de la implementación del Programa Piloto “Fortalecimiento de la MIPYME mediante la aplicación de

la NTP 933.961:2015 - Gestión Integral de la MIPYME”, permitiendo que las referidas empresas usen y adopten criterios de calidad en su cadena de valor.

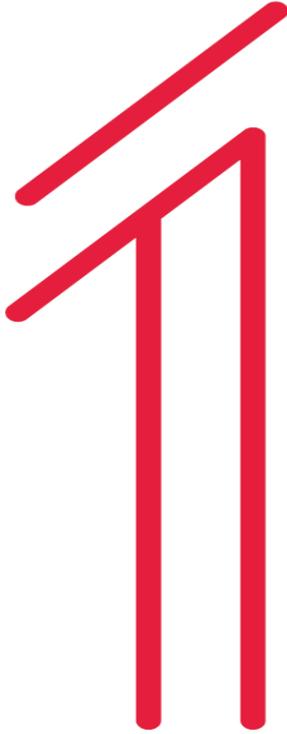
El flujo comercial de productos del Perú con el mundo -importaciones y exportaciones- en especial con los países con quienes se tienen firmados Acuerdos Comerciales, demanda una mayor capacidad analítica con reconocimiento internacional, que evite, entre otros, la duplicidad de evaluación de la conformidad en origen y destino y, por ende, facilite el comercio internacional.

El INACAL ha previsto para el periodo 2019-2027, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y que respondan a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación y uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 del INACAL formulado bajo los lineamientos metodológicos de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” aprobada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria, y la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN aprobada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, presenta la estrategia consensuada y articulada para lograr los objetivos de la política institucional, las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del sector Producción.

La misión institucional define la razón de ser del INACAL en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y los criterios de la modernización del Estado, orientando el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad; así como, las Acciones Estratégicas que responden a las políticas y metas del INACAL. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan obtener productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

El PEI consta de seis secciones: (i) Declaración de la Política Institucional; (ii) Misión institucional; (iii) Objetivos Estratégicos Institucionales; (iv) Acciones Estratégicas Institucionales; (v) Ruta Estratégica y (vi) Anexos que incluyen la matriz de articulación de planes, la matriz del plan estratégico institucional, las fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales y el glosario de términos.



DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las Políticas Nacionales, la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025¹ del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, se establece la siguiente política institucional que orienta nuestra labor, se mantiene vigente en el 2027:

“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá su Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.

1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales² del INACAL se enuncian a continuación.

¹ Mediante Resolución Ministerial N° 00168-2022-PRODUCE, aprueba el PESEM 2017-2025 del Ministerio de la Producción; actualmente el PESEM se encuentra en proceso de formulación.

² Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad³

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiabilidad:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.

³

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional
- Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

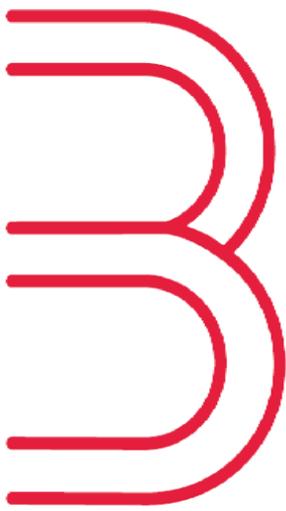
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.
- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.



MISIÓN INSTITUCIONAL

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 vigente, tiene definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y se encuentran vinculados al lineamiento 4.4 establecido en el Eje 4 “Reactivación económica” de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial⁴ y al objetivo estratégico OES.01 “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción” del PESEM 2017-2025⁵ del sector. Asimismo, se han considerado dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL. A continuación, se muestra los objetivos e indicadores que se mantienen vigente. (Ver cuadro N° 1)

Cuadro N°1
Objetivos Estratégicos Institucionales del INACAL, 2019-2027

N°	Objetivo estratégico institucional	Indicador estratégico
OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.	Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión
OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Porcentaje de MIPYME que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.
OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional
OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres en el INACAL

⁴ Decreto Supremo N°042-2023-PCM del 25 de marzo de 2023

⁵ El PESEM del Sector Producción se encuentra en proceso de formulación.

OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. Se mide a las empresas certificadas con las normas de gestión ISO^[1] (ISO 9001, 14001, 27001, 50001, 22000, 13485, 22301, 20000-1:2011, 39001). Esta norma proporciona especificaciones de clase mundial para productos, servicios y sistemas que garanticen la calidad, la seguridad y la eficiencia, facilitando el comercio internacional.

A través del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.

OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años. Por ello, el INACAL promoverá el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción viene priorizando.

La seguridad y calidad de los productos que se comercializan y producen en el Perú resulta siendo un factor clave para aprovechar los mercados potenciales de los países con los que se ha celebrado acuerdos comerciales⁶. Ello permite cumplir con las exigencias y requisitos técnicos requeridos en los países de destino; más aún cuando existe un reconocimiento que la producción con calidad es fundamental para mantenerse en el mercado y conseguir nuevos clientes.

Además, se promoverá el mayor uso de los servicios de la infraestructura de la calidad en el cumplimiento de las funciones de control y vigilancia que los reglamentos técnicos utilizan para cumplir sus propósitos. Para ello, se va a priorizar el desarrollo de los servicios de la IC para contribuir a un mejor cumplimiento de los estándares de calidad ambiental de agua y aire regulados por el sector Ambiente; la acreditación de los laboratorios clínicos del nivel nacional;

[1] The Iso Survey. <https://isotc.iso.org/livelink/livelink?func=ll&objId=18808772&objAction=browse&viewType=1>

⁶ <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

eficiencia energética en el sector energía; seguridad vial y calidad del servicio en los Centros de Inspección Técnica Vehicular del sector Transporte, cumplimiento de estándares de calidad en la materiales de la construcción; fiscalización en gobiernos locales, entre otros.

OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Este objetivo responde al segundo eje “Cultura para la calidad” de la Política Nacional para la Calidad, a través del cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, con lo cual las empresas produzcan y el Estado exija los requisitos mínimos de seguridad y protección al consumidor y al medio ambiente.

Al 2027 se estima el incrementar las campañas de comunicación que difunda mensajes informativos y de sensibilización que promociónen el conocimiento y la práctica de la cultura de la calidad y que esta se incorpore en los hábitos de consumo de los ciudadanos.

OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada con Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

En el INACAL reconocemos la importancia de la implementación de la gestión por procesos dentro de la organización, como un factor de cambio al servicio del ciudadano, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, lo que conlleve a que nuestros servicios continúen generando valor y se brinden de manera eficiente y eficaz.

OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastres como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. En ese sentido, para hacer frente a todas las etapas de un desastre, la entidad cuenta con un Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Emergencia y Evacuación y Plan de Continuidad Operativa.



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para alcanzar los objetivos estratégicos del PEI vigente, se han establecido nueve (9) acciones estratégicas institucionales e indicadores para los años 2019-2027, que se detalla en el cuadro N° 2.

Cuadro N°2.
Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicadores
AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Porcentaje de incremento de OEC acreditados
		Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo normado en el proceso correspondiente a la acreditación de la OEC.
AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	Número de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas.
		Porcentaje de unidades de verificación metrológica evaluadas y reconocidas.
AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	Tasa de crecimiento porcentual de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas
		Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.
AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva y desconcentrada en los profesionales y técnicos.	Porcentaje de técnicos y profesionales formados como especialistas que ejecuten servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad.
AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad.
		Porcentaje de MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.
AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Número de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas.
AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar la cultura de calidad en el ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL que manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.
AEI.04.01	Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL	Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL
		Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP
AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	Número de documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.
		Porcentaje de servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión de riesgos de desastres



RUTA ESTRATÉGICA

5. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica establece el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, las que reflejan el quehacer de la institución, así como su alineamiento y contribución al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Ministerio del Producción y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), vinculado al lineamiento 4.4 “Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las MIPYME, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana” del eje 4 “Reactivación económica” de la Política General de Gobierno. A continuación, se muestra la priorización de los OEI y AEI:

Cuadro N°3
Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 4 Lin 4.4	DA
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 4 Lin 4.4	DM
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 4 Lin 4.4	DN
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 4 Lin 4.4	DDE
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 4 Lin 4.4	DDE
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 4 Lin 4.4	DDE
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 4 Lin 4.4	OCEI
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 4 Lin 4.4	OPP
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 4 Lin 4.4	GG



ANEXOS

6. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)⁷

SECTOR : Producción
 PLIEGO : Instituto Nacional de Calidad - INACAL
 ARTICULACIÓN : Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología.	AES.01.03	Promover estándares de calidad en las empresas.	Índice de Infraestructura de la Calidad	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.	Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión.	El INACAL tiene como ejes centrales el fomento de la calidad en el tejido empresarial lo que contribuye directamente al OES 01 y la AES 01.03
						OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Porcentaje de MIPYME que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.	
						OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.	

⁷ El Comunicado N° 003-2024 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, informa las siguientes consideraciones: Caso 3: “Pliegos que no cuentan con PESEM aprobado alineado al PEDN 2050”. Medida: 1. Según sea el caso deberán solicitar ampliación de horizonte del PEI para coberturar su POI multianual.

6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo 2019-2027									UO responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión.	$((\Sigma \text{ de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año N}) / (\Sigma \text{ de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año base})) * 100.$	5%	2018	5%	2018	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	OEE
	Acción Estratégica del OEI.01																
AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)	Porcentaje de incremento de OEC acreditados.	$[(\Sigma \text{ de OEC acreditadas al año N}) / (\Sigma \text{ de OEC acreditadas en el año base}) - 1] * 100$	ND ⁸	2017	12%	2018	30%	35%	40%	68%	84%	100%	100%	100%	100%	DA
		Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo normado en el proceso correspondiente a la acreditación de la OEC	$(\Sigma \text{ de expedientes de OEC resueltos dentro del plazo normado por tipo de proceso}) / (\Sigma \text{ del total de expedientes de OEC resueltos}) * 100$	ND	2017	ND	2018	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	90%	90%	DA
AEI.01.02	Servicios metrologógicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	Número de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas.	$(\Sigma \text{ de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas en el año N})$	7 599	2017	8 428	2018	8 450	8 550	8 650	8 750	7 100	5 500	5 650	5 800	5 850 ⁹	DM
		Porcentaje de unidades de verificación metrologógica (UVM) evaluadas y reconocidas.	$[(\Sigma \text{ de unidades de verificación metrologógica (UVM) evaluadas, reconocidas y habilitadas hasta el año N}) / (\text{Total de unidades de})$	ND	2017	25%	2018	40%	50%	60%	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100% ¹⁰

⁸ Se ha considerado como año base el 2017 con 172 OEC acreditados. Al cierre del 2023 se cuenta con 360 OEC acreditados, por lo que se ha estimado un crecimiento de la meta física de los OEC acreditados en 100%.

⁹ El crecimiento de los servicios de calibración es conservador debido que han aparecido nuevos laboratorios de calibración privados; por lo tanto, la DM deja de atender dichos servicios en cumplimiento de su rol como autoridad nacional en Metrología para impulsar el desarrollo de la metrología en el país y teniendo presente el rol subsidiario del Estado. Sin embargo, la DM se ha orientado a desarrollar nuevos servicios de calibración que la oferta privada no atiende. Asimismo, es de manifestar que los servicios son voluntarios por lo tanto la DM atiende según la demanda de las entidades públicas y privadas.

¹⁰ Al cierre del 2023 se contó con 56 UVM evaluadas, reconocidas y habilitadas, generando un crecimiento de la meta física en la proyección para los años 2025, 2026 y 2027 con las cantidades de 62, 63 y 63 UVM alcanzando y superando la meta por lo que se ha considerado el 100% anualmente. El reconocimiento de las UVM se otorga a solicitud; por lo tanto, el ingreso de nuevas solicitudes dependerá principalmente de la demanda de los usuarios o administrados.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo 2019-2027								UO responsable del Indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2027
			verificación metrológica evaluadas y reconocidas en el año base)-1] *100														
AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	Tasa de crecimiento porcentual de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas	$(((\Sigma \text{ de normas técnicas peruanas adquiridas en el año N}) / (\text{Total de normas técnicas peruanas adquiridas en el año base})) - 1) * 100$	ND ¹¹	2017	3%	2018	9%	14%	19%	24%	29%	33%	35%	37%	38%	OEE
		Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.	$((\Sigma \text{ de MIPYME que utilizan normas técnicas en sus procesos productivos en el año N}) / (\Sigma \text{ de empresas encuestadas})) * 100.$	18,6%	2017	18.6%	2018	20,6	21,6%	22,6%	23,6%	24,6%	25,6%	26,6%	27,6%	28%	OEE
AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Porcentaje de técnicos y profesionales formados o especialistas que ejecuten servicios vinculado a la Infraestructura de la Calidad.	$((\Sigma \text{ de técnicos y profesionales formados como especialista que ejecutan los servicios IC}) / (\text{Total de profesional capacitados en temas vinculados a los servicios IC})) * 100.$	ND	2017	ND	2018	ND	20%	30%	40%	50%	50%	51%	52%	53%	DDE
OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	Porcentaje de MIPYME que hacen uso de al menos de un servicio de la Infraestructura de la Calidad.	$((\Sigma \text{ de MIPYME que hacen uso de al menos un servicio IC}) / (\Sigma \text{ Total MIPYME encuestadas})) * 100$	ND	2017	ND	2018	20% ¹²	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28%	OEE
	Acción Estratégica del OEI.02																

Asimismo, se debe tener en cuenta el retiro voluntario o revocación del reconocimiento otorgado ante el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y del cual la Dirección de Metrología realiza actividades de seguimiento y supervisión, por ello es posible también que el número de UVM puede verse reducido.

¹¹ Año base 2017 se adquirieron 9 636 normas técnicas peruanas a través del Centro de Información y Documentación - CID por parte de entidades públicas y privadas.

¹² Desde el año 2019 se mide a través de la Encuesta Nacional de Empresas - ENE a la micro y pequeña empresa.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo 2019-2027									UO responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad.	((Σ de MYPE que viene implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad/ (Total MYPE que participan en Compras MYPerú)) *100.	ND	2017	ND	2018	ND	3%	5%	7%	10%	10%	11%	11%	11%	DDE
		Porcentaje de MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.	((Σ de MIPYME manufacturera que hacen uso de al menos un servicio IC) / (Σ Total MIPYME manufacturera encuestada)) *100	ND	2017	ND	2018	20%	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28,5%	OEE
AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Número de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas.	(Σ de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas).	2	2017	2	2018	4	5	6	8	9	11	13	14	15	DDE
OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.	[(Σ de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo en el año N) / (Total de ciudadanos encuestados en el año N)]*100	62%	2017	62%	2018	64%	66%	68%	70%	71%	72%	73%	74%	74%	OCEI
	Acción Estratégica del OEI.03																
AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.	[(Σ de ciudadanos que manifiestan su interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo en el año N) / (Total de ciudadanos encuestados que participaron en las campañas de difusión realizadas por el INACAL en el año N)]*100	ND	2017	ND	2018	60%	65%	70%	75%	76%	77%	78%	79%	79%	OCEI
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional	(0.20*AEI 04.01 Indicador 1+ 0.80*AEI 04.01 Indicador 2) / Total de Indicadores AEI 04.01	0.10	2017	0.20	2018	0.34	0.62	0.80	1	0,88	0,89	0,99	1	1	OPP

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo 2019-2027									UO responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
	Acción Estratégica del OEI.04																
AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna	Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL	(Σ de NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL al año N)	1	2017	2	2018	3	5	6	6	6	6	7	7	7	OPP
		Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP	(N° de mejoras ejecutadas/ N° de mejora identificadas) *100	ND	2017	ND	2018	10%	30%	50%	70%	71%	72%	73%	74%	75%	OPP
OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres	((Σ de riesgos de desastres implementado en el año N) / (Σ del Total de riesgos de desastres identificados en el INACAL)) *100.	ND	2017	ND	2018	20%	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	GG
	Acción Estratégica del OEI.05																
AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Número de documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.	Σ número de documentos aprobados para la identificación y prevención de riesgos de desastres en el año N	ND	2017	ND	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GG
		Porcentaje de servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión de riesgos de desastre	((Σ de servidores civiles capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres) / (Σ de servidores civiles del INACAL)) *100	ND	2017	ND	2018	20%	40%	60%	80%	85%	90%	95%	96%	97%	GG

6.3. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.										
Nombre del indicador	Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan un Sistema de Gestión.										
Definición	Mide el incremento porcentual de las empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año N respecto al año base.										
Justificación	Permite conocer la cantidad de empresas y entidades públicas del país que cuentan con certificaciones de algún Sistema de Gestión, en: ISO 9001, 14001, 27001, 50001, 22000, 13485, 22301, 20000-1:2011, 39001.										
Limitaciones del indicador	Los resultados de la Encuesta ISO Survey se muestra a finales de cada año.										
Supuesto empleados para el indicador	El reconocimiento por parte de las entidades públicas y privadas de contar con un Sistema de Gestión.										
Fórmula o método de cálculo	$(\sum \text{de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año N}) / (\sum \text{de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión en el año base}) * 100.$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador					Ascendente				
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Estudios Económicos Base de datos: Datos de la Página ISO Survey (Encuesta ISO (International Organization for Standardization))										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Estudios Económicos										

Notas: Mide el porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan algún Sistemas de Gestión

Descripción	2017 LB	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad	1388	1457	1527	1596	1666	1735	1804	1874	1943	2013	2082
ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental	499	524	549	574	599	624	649	674	699	724	749
ISO/IEC 27001: Sistema de Gestión de Riesgos y Seguridad	43	45	47	49	52	54	56	58	60	62	65
ISO 50001: Sistema de Gestión de la Energía	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5
ISO 22000: Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria	14	15	15	16	16	18	18	19	20	20	21
ISO 13485: Sistema de Gestión de la Calidad de Equipos Médicos	11	12	12	13	13	14	14	15	15	16	17
ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio	4	4	4	5	5	5	5	5	6	6	6
ISO/IEC 20000-1:2011: Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información	14	15	16	16	16	18	18	19	20	20	21
ISO 39001: Sistema de Gestión de la Seguridad Vial	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	8
Empresas y entidades públicas que implementan el SGC ISO 9001 (Página de ISO Survey)	1 981	2 080	2 179	2 278	2 377	2 478	2 575	2 674	2 773	2 872	2 972
Porcentaje de empresas que implementan algún sistema de gestión		5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.1.1												
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.											
Acción estratégica Institucional	AEI.01.01 Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)											
Nombre del indicador	Porcentaje de incremento de OEC acreditados											
Definición	Mide la proporción de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC) que se van acreditando anualmente.											
Justificación	En el marco de nuestras competencias y como ente rector del Sistema Nacional para la Calidad es necesario medir el incremento de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados.											
Limitaciones del indicador	El incremento de OEC acreditados se encuentra sujeto a la demanda											
Supuesto empleados para el indicador	Las OEC demandan nuevas acreditaciones, renovaciones y actualizaciones conforme a las disposiciones y reglamentaciones establecidas.											
Fórmula o método de cálculo	$((\Sigma \text{ de OEC acreditadas al año N}) / (\Sigma \text{ de OEC acreditadas en el año base}) - 1) * 100$											
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador						Ascendente				
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Acreditación Base de datos: Reporte de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados.											
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados									
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor	ND	12%	30%	35%	40%	68%	84%	100%	100%	100%	100%	
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Acreditación											

Nota: Cálculo del incremento de OEC acreditados

Detalle	2017 (Año base)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Σ de Organismos de Evaluación de la Conformidad con acreditación (OEC) vigente en el año N	172 (OEC)	193	223	232	240	316	349	384	420	457	495
Porcentaje de incremento de OEC acreditados		12%	30%	35%	40%	68%	84%	100%	100%	100%	100%

Nota: Sobre la base de los últimos resultados obtenidos al cierre del 2023 en el que se cuenta con 360 OEC acreditados se ha estimado un crecimiento de la meta física de los OEC acreditados en 100%.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.1.2												
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.											
Acción estratégica Institucional	AEI.01.01 Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)											
Nombre del indicador	Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo normado en el proceso correspondiente a la acreditación de la OEC											
Definición	Mide los niveles de eficiencia en la resolución de los expedientes solicitados.											
Justificación	<p>La Dirección de Acreditación aprobó su Procedimiento General para la Acreditación en dónde estableció, de manera optimizada, los plazos para otorgar las acreditaciones a las OEC que lo requieran, lo que es necesario monitorearlo.</p> <p>Las solicitudes ingresadas responden a diversos procesos: acreditación, ampliación, renovación, seguimiento, actualización por cambios de fondo, actualización por cambio de forma y reducción.</p>											
Limitaciones del indicador	El tiempo en concluir un proceso de acreditación depende del OEC postulante, en la mayoría de los casos toman los tiempos máximos y también solicitan postergaciones o ampliación de plazos.											
Supuesto empleados para el indicador	Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) no soliciten postergaciones o suspensiones en sus procesos de acreditación.											
Fórmula o método de cálculo	$(\Sigma \text{ de expedientes de OEC resueltos dentro del plazo normado por tipo de proceso}) / (\Sigma \text{ del total de expedientes de OEC resueltos}) * 100$											
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador						Ascendente				
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Acreditación Base de datos: Reporte de los expedientes resueltos de los Organismos de Evaluación de la Conformidad.											
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados									
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor	ND	ND	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	90%	90%	
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Acreditación											

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.2.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.01.02 Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas										
Nombre del indicador	Número de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas.										
Definición	Mide la cantidad servicios de calibración brindados con equipos con trazabilidad al Sistema Internacional de medidas (SI)										
Justificación	Este indicador muestra la magnitud y cobertura de los servicios de calibración brindados a los diversos actores que lo requieren.										
Limitaciones del indicador	En algunos casos el aumento de la prestación de los servicios se encuentre sujeto a la calibración de los patrones en el extranjero.										
Supuesto empleados para el indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionan correctamente los sistemas de apoyo al laboratorio (energía eléctrica agua, sistema de aislamiento a tierra, sistema antivibratorio, sistema informático, sistema metro, internet, etc.) - Las condiciones ambientales se mantienen dentro de los límites permisibles. - Se cumplan con las condiciones técnicas especificadas en cada procedimiento de medición o calibración para que los servicios sean metrológicamente aceptables. - Se mantiene exitosamente el sistema de gestión de calidad ISO 17025 en todos los laboratorios de la DM. 										
Fórmula o método de cálculo	$(\Sigma$ de servicios de calibración brindados en el año N)										
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador	No definido								
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Metrología Base de datos: Reporte del Sistema metro										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	7 599	8 428	8 450	8 550	8 650	8 750	7 100	5 500	5 650	5 800	5 850
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Metrología										

Nota: El crecimiento de los servicios de calibración para el 2027 es conservador debido que han aparecido nuevos laboratorios de calibración privados; por lo tanto, la DM deja de atender dichos servicios en cumplimiento de su rol como autoridad nacional en Metrología para impulsar el desarrollo de la metrología en el país y teniendo presente el rol subsidiario del Estado. Sin embargo, la DM se ha orientado a desarrollar nuevos servicios de calibración que la oferta privada no atiende. Estos servicios en cuanto a cantidad de calibraciones son menores respecto a los servicios que han ido asumiendo los laboratorios privados. Asimismo, es de manifestar que los servicios son voluntarios por lo tanto la DM atiende según la demanda de las entidades públicas y privadas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.2.2											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.01.02 Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas										
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas y reconocidas.										
Definición	Mide el incremento anual de empresas públicas o privadas que han obtenido la autorización por parte de la Dirección de Metrología en el año N para realizar el servicio de verificación de instrumentos de medición sometidos a control metrológico.										
Justificación	Conforme a sus competencias establecidas, el INACAL, a través de la Dirección de Metrología, debe establecer los controles metrológicos de los medios de medición de manera directa o en coordinación con otros organismos oficiales, así como elaborar los requisitos legales y técnicos para el reconocimiento de las unidades de verificación metrológica.										
Limitaciones del indicador	El avance del indicador se encuentra sujeto a que se cumplan con los requisitos establecidos para ser reconocido como UVM.										
Supuesto empleados para el indicador	Existe mayor demanda por parte de las empresas y entidades públicas para solicitar la autorización para realizar el servicio de verificación de instrumentos de medición a control metrológico.										
Fórmula o método de cálculo	$\left[\left(\frac{\sum \text{de unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas, reconocidas y habilitadas hasta el año N}}{\text{Total de unidades de verificación metrológica evaluadas y reconocidas en el año base}} \right) - 1 \right] * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador					Ascendente				
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Metrología Base de datos: Página web del INACAL. https://www.INACAL.gob.pe/metrologia/categoria/uvm										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	25%	40%	50%	60%	70%	100%	100%	100%	100%	100%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Metrología										

Nota: Cálculo de la variación porcentual de las UVM respecto al año base.

Detalle	2017 (Año base)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Unidades de Verificación Metrológica (UVM)	20 (UVM)	25	28	30	32	34	60	61	62	63	63
Variación porcentual		25%	40%	50%	60%	70%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Al cierre del 2023 se contó con 56 Unidades de Verificación metrológica (UVM) evaluadas, reconocidas y habilitadas, generando un crecimiento de la meta física en la proyección para los años 2025, 2026 y 2027 con las cantidades de 62, 63 y 63 UVM alcanzando y superando la meta por lo que se ha considerado el 100% anualmente. Para la proyección del 2027 se ha tomado en cuenta el comportamiento de los administrados en los últimos 3 años, considerando además que para el número de instrumentos de medición sujetos a control metrológico la oferta de UVM permite atender las solicitudes de verificación del mercado.

Cabe mencionar, que el reconocimiento de las UVM es un título habilitante que se otorga a solicitud; por lo tanto, el ingreso de nuevas solicitudes dependerá principalmente de la demanda de los usuarios o administrados. Asimismo, se debe tener en cuenta el retiro voluntario o revocación del reconocimiento otorgado ante el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y del cual la Dirección de Metrología realiza actividades de seguimiento y supervisión, por ello es posible también que el número de UVM puede verse reducido.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.3.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.01.03 Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas										
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento porcentual de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas										
Definición	Mide la cantidad de Normas Técnicas Peruanas adquiridas por parte de entidades públicas y privadas										
Justificación	Este indicador permite identificar la demanda de NTP por parte de las entidades públicas y privadas.										
Limitaciones del indicador	El indicador da un proxy del uso de la NTP por parte de las entidades públicas y privadas										
Supuesto empleados para el indicador	Se incrementa anualmente la adquisición de Normas Técnicas Peruanas.										
Fórmula o método de cálculo	$(((\Sigma \text{ de normas técnicas peruanas adquiridas en el año N}) / (\text{Total de normas técnicas peruanas adquiridas en el año base})) - 1] * 100$										
Parámetro de medición	Tasa	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad: Centro de Información y Documentación – Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. Base de datos: Reporte del registro del Centro de Información y Documentación – CID del INACAL										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	3%	9%	14%	19%	24%	29%	33%	35%	37%	38%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Estudios Económicos										

Notas: Mide el crecimiento porcentual de NTP adquiridas en el año N respecto al año base.

Detalle	2017 base	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Histórico y proyección de ventas	9 636	9 918	10 500	11 000	11 500	11 949	12 430	12 816	13 009	13 201	13 298
Tasa de crecimiento proyectada		3%	9%	14%	19%	24%	29%	33%	35%	37%	38%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.3.2											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.01.03 Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas										
Nombre del indicador	Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.										
Definición	Mide la proporción de MIPYME que hacen uso alguna norma técnica para la fabricación su producto principal.										
Justificación	Permite conocer el nivel de adopción y uso de estándares, a través de normas técnicas, en los procesos de producción de las empresas.										
Limitaciones del indicador	Que la ENE no se realice en el año por factores externos económico o social.										
Supuesto empleados para el indicador	La Encuesta Nacional de Empresas (ENE) se aplique anualmente incluyendo preguntas respecto al uso de NTP.										
Fórmula o método de cálculo	$((\Sigma \text{ de MIPYME que utilizan normas técnicas en sus procesos productivos en el año N}) / (\Sigma \text{ de empresas encuestadas})) * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador			Ascendente						
	Fuente: Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de la Producción Base de datos: Reporte de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE)										
	Valor de la línea base *	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	18,6	18,6	20,6%	21,6%	22,6%	23,6%	24,6%	25,6%	26,6%	27,6%	28%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Estudios Económicos										

(*) La línea base se ha tomado de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) – Produce.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.4.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.01.04 Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.										
Nombre del indicador	Porcentaje de técnicos y profesionales formados como especialistas que ejecuten servicios vinculado a la Infraestructura de la Calidad.										
Definición	Mide la cantidad de técnicos y profesionales formados por el INACAL que realizan actividades relacionadas con los servicios de la Infraestructura de la Calidad.										
Justificación	Incrementar la oferta de personal con competencia en materia de IC.										
Limitaciones del indicador	El personal capacitado puede no tener interés en brindar información respecto a la aplicación en lo formado.										
Supuesto empleados para el indicador	Personal con conocimiento en las temáticas a impartir, lo cual facilita la definición y gestión de los programas de formación.										
Fórmula o método de cálculo	$((\Sigma \text{ de técnicos y profesionales formados como especialista que ejecutan los servicios IC}) / (\text{Total de técnicos y profesionales formados})) * 100.$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente							
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE) Base de datos: Reporte de la DDE a través de la aplicación de una encuesta muestral de la base de datos de alumnos que han recibido formación en servicios de la IC por parte del INACAL.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	ND	20%	30%	40%	50%	50%	51%	52%	53%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.2											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.										
Nombre del indicador	Porcentaje de MIPYME que hacen uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.										
Definición	Mide la proporción de empresas que, según encuesta, hacen uso de alguna norma técnica para la fabricación su producto principal.										
Justificación	Permite conocer el nivel de adopción y uso de estándares, a través de los servicios IC, en los procesos de producción de las empresas.										
Limitaciones del indicador	La medición de la ENE debe realizarse anualmente y debe incluirse a las pequeñas y microempresas.										
Supuesto empleados para el indicador	La Encuesta Nacional de Empresas (ENE) se aplique anualmente, sin interrupción.										
Fórmula o método de cálculo	$(\sum \text{de MYPIME que hacen uso de al menos un servicio IC}) / (\sum \text{Total MIPYME encuestadas}) * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador					Ascendente				
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de la Producción. Base de datos: Reporte de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE)										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	20%	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Estudios Económicos										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.1.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.02.01 Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.										
Nombre del indicador	Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otros Sistema de Gestión de Calidad.										
Definición	Mide la proporción de MYPE que participan en los procesos de Compras MYPerú que vienen implementando la norma NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otros Sistemas de Gestión de Calidad.										
Justificación	Permitirá contribuir a que la MYPE reduzca sus costos en los procesos de producción, así como aumenten su eficacia por la adopción de un Sistema de Gestión.										
Limitaciones del indicador	Que las MYPE implementen la NTP 933.961.2017 o algún otro Sistema de Gestión de Calidad.										
Supuesto empleados para el indicador	<ul style="list-style-type: none"> - La activación de los núcleos ejecutores del Programa Compras MyPerú. - Las MYPE asumen el compromiso de aplicar Sistemas de Gestión de la Calidad 										
Fórmula o método de cálculo	$(\Sigma \text{ de MYPE que viene implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME) u otro Sistema de Gestión de Calidad} / (\text{Total MYPE que participan en Compras MYPerú})) * 100.$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Compras MYPerú. Base de datos: Reporte de MYPE de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del INACAL										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	ND	3%	5%	7%	10%	10%	11%	11%	11%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.1.2											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.01 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.02.01 Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.										
Nombre del indicador	Porcentaje de MIPYME manufacturera que hacen uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.										
Definición	Mide la proporción de MPYME que, según encuesta, hacen uso alguna norma técnica para la fabricación de su producto principal.										
Justificación	Permite conocer el nivel de adopción y uso de estándares, a través de los servicios IC, en los procesos de producción de las MYPIME, lo que se encuentra enmarcado en el I lineamiento de política 6.2 del Objetivo prioritario 6 de la Política Nacional de Competitividad y Productividad.										
Limitaciones del indicador	El interés por parte de las MIPYME de hacer uso de por lo menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.										
Supuesto empleados para el indicador	La Encuesta Nacional de Empresas (ENE) se aplique anualmente, sin interrupción.										
Fórmula o método de cálculo	$(\sum \text{de MIPYME manufacturera que hacen uso de al menos un servicio IC}) / (\sum \text{Total MIPYME encuestadas}) * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de la Producción. Base de datos: Reporte de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE)										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	20%	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28,5%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Estudios Económicos										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.2.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.										
Acción estratégica Institucional	AEI.02.02 Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.										
Nombre del indicador	Número de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas.										
Definición	Mide la cantidad de iniciativas implementadas para brindar soporte, en el marco de nuestras competencias, al control y vigilancia establecidos en los reglamentos técnicos de los sectores										
Justificación	Promover la aplicación de los servicios integrados de la IC en entidades públicas, a través de las iniciativas. Asimismo, se fomentará y propiciará la cultura de la calidad en entidades públicas, para brindar soporte según sus competencias con miras a incrementar la demanda de los servicios IC.										
Limitaciones del indicador	Las entidades públicas deben establecer políticas o estrategias sobre el uso de la IC en sus funciones de control y vigilancia.										
Supuesto empleados para el indicador	Las entidades públicas asumen el compromiso de implementar las disposiciones del uso de la Infraestructura de la Calidad.										
Fórmula o método de cálculo	$(\Sigma$ de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas)										
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad. Base de datos: Reporte de planes y hojas de ruta de las Direcciones de Línea (NAM), Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad y la Oficina de Estudios Económicos del INACAL.										
	Valor actual	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2	2	4	5	6	8	9	11	13	14	15
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.										
Nombre del indicador	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.										
Definición	Mide la proporción de ciudadanos que manifiestan su interés o importancia de la calidad en sus decisiones de consumo a la hora de adquirir un producto.										
Justificación	Permite conocer el incremento gradual del interés del consumidor para adquirir productos o servicios de calidad en sus decisiones de consumo. Se realizarán actividades de difusión y promoción de usar los beneficios de los servicios de Infraestructura de la Calidad por parte del ciudadano										
Limitaciones del indicador	La encuesta mide el resultado de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo, esta encuesta viene siendo realizada por el INACAL en los eventos que realiza, debido que IPSON Perú ya no viene realizando la encuesta en los últimos años lo que dificultaría medir el avance en el incremento de la práctica de la cultura de la calidad en los ciudadanos de mantener la medición con información externa. Las campañas de difusión con mensajes que promocionan la práctica de la cultura de la calidad no cuentan con un plan de publicidad, esto dificulta su difusión entre los ciudadanos.										
Supuesto empleados para el indicador	Una empresa de investigación de mercados realiza un estudio en donde los ciudadanos reconocen la calidad en sus decisiones de consumo. Se implementa un plan de publicidad en medios de comunicación de señal abierta que difunda mensajes de promoción sobre la práctica de la cultura de la calidad entre los ciudadanos.										
Fórmula o método de cálculo	$\left[\frac{\sum \text{de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo en el año N}}{\text{Total de ciudadanos encuestados en el año N}} \right] * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. Base de datos_: Reporte de la encuesta a los ciudadanos se obtiene de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del INACAL.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	62%	62%-	64%	66%	68%	70%	71%	72%	73%	74%	74%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3.1.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía										
Acción estratégica Institucional	AEI.03.01 Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.										
Nombre del indicador	Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.										
Definición	Mide la proporción de ciudadanos que luego de participar en las campañas de cultura de la calidad desarrolladas por el INACAL, manifiestan su interés en aplicar los criterios de la calidad al momento de adquirir un bien o contratar un servicio.										
Justificación	Difundir y asentar la importancia de considerar aspectos de la calidad a la hora de comprar un bien o contratar un servicio por parte del ciudadano. Se realizarán encuestas para medir el nivel de sensibilización en los participantes de las actividades de cultura de la calidad. Como parte de las herramientas de comunicación se ha considera las redes sociales institucionales y el canal de televisión digital "INACAL TV".										
Limitaciones del indicador	Los mensajes informativos y de sensibilización sobre la promoción de la práctica de la cultura de la calidad en las decisiones de consumo no son percibidos de manera constante y sostenida por los ciudadanos.										
Supuesto empleados para el indicador	Se implementa campañas de difusión informativa y de sensibilización sobre los beneficios de poner en práctica la cultura de la calidad en las decisiones de consumo de los ciudadanos. Se cuenta con presupuesto que permite la continuidad de la elaboración de los micro noticieros y segmentos informativos de "INACAL TV"										
Fórmula o método de cálculo	$\left[\frac{\sum \text{de ciudadanos que manifiestan su interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo en el año N}}{\text{Total de ciudadanos encuestados que participaron en las campañas de difusión realizadas por el INACAL en el año N}} \right] * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Base de datos: Reporte de la encuesta a los ciudadanos se obtiene de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del INACAL.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	60%	65%	70%	75%	76%	77%	78%	79%	79%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4.1											
Objetivo estratégico institucional:		OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional									
Nombre del indicador		Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional									
Definición		Mide el nivel de efectividad de la gestión de la modernización del INACAL en base a las acciones estratégicas identificadas ligadas al presente objetivo									
Justificación		Es necesario medir el grado de avance en la implementación de la modernización en la gestión pública del INACAL, lo que permita establecer el nivel de eficacia y eficiencia en las acciones identificadas.									
Limitaciones del indicador		Todas las limitaciones expuestas en los indicadores de la AEI 04.01 relacionada al presente objetivo.									
Supuesto empleados para el indicador		La alta dirección conserva el interés en la implementación de acciones identificadas que conllevan al aumento del índice de efectividad de la modernización en la entidad.									
Fórmula o método de cálculo		$(0.20 * AEI\ 04.01\ Indicador\ 1 + 0.80 * AEI\ 04.01\ Indicador\ 2) / Total\ de\ Indicadores\ AEI\ 04.01$									
Parámetro de medición		Índice	Sentido esperado del indicador				No definido				
Fuente y base de datos		Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Reporte del avance de implementación de los documentos de modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto									
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0.10	0.20	0.34	0.62	0.80	1	0.88	0.89	0.99	1	1
Órgano responsable de la medición del Indicador		Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto									

Nota: En del periodo 2023-2026 se ha proyectado un crecimiento conservador de acuerdo con la implementación de las normas de gestión y la implementación de la gestión por procesos en el INACAL.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.1.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional										
Acción estratégica Institucional	AEI.04.01 Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL										
Nombre del indicador	Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL										
Definición	Mide la cantidad de normas NTP/ISO/IEC/UNE que se han implementado en el INACAL. Al 2020 se cuenta con las siguientes normas de gestión implementadas: (1) NTP ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad; (2) ISO/IEC 27001:2013 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información; (3) ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno y la (4) UNE 93200 Cartas de Servicios, (5) ISO 14064-1 Huella de Carbono y (6) ISO 26000 Guía para la Responsabilidad Social.										
Justificación	<p>La implementación de las normas ISO/IEC/UNE asegura una mejora en los procesos gestionados y genera confiabilidad ya que estos se encuentran acorde a los estándares internacionales.</p> <p>Las normas previstas a implementar al 2027 son las siguientes: (i) ISO 45001 Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y/o (iii) ISO 22301 Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio; entre otras normas de gestión que contribuyan a la mejora de los servicios y al cumplimiento normativo.</p>										
Limitaciones del indicador	El logro de las metas anuales en el presente indicador está condicionado a las prioridades de la gestión institucional.										
Supuesto empleados para el indicador	Se cumpla con la implementación de los sistemas de gestión en el INACAL.										
Fórmula o método de cálculo	$(\Sigma \text{ de NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL al año N})$										
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador					Ascendente				
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Reporte de las certificaciones otorgadas al INACAL en Sistemas de Gestión.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	1	2	3	5	6	6	6	6	7	7	7
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.1.2											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional										
Acción estratégica Institucional	AEI.04.01 Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL										
Nombre del indicador	Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP										
Definición	Mide el nivel de implementación de las oportunidades de mejora identificadas en la adopción de la gestión por procesos conforme a lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP.										
Justificación	Es necesario, en el marco de la mejora continua, implementar la gestión por procesos en el INACAL, atendiendo a las recientes disposiciones establecidas por la Secretaria de Gestión Pública (SGP) en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP.										
Limitaciones del indicador	El logro de las metas anuales en el presente indicador está condicionado a las prioridades de la gestión institucional.										
Supuesto empleados para el indicador	Las oficinas y direcciones del INACAL implementan mejoras en sus procesos identificados.										
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de mejoras ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de mejora identificadas}) * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador					Ascendente				
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Reporte de la implementación de la Norma Técnica de Calidad.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	10%	30%	50%	70%	71%	72%	73%	74%	75%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.05 Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL										
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres en el INACAL										
Definición	Mide el nivel de implementación de la gestión de riesgos de desastres en la entidad										
Justificación	En el marco de la gestión de riesgo de desastres es importante asegurar la implementación de las acciones identificadas para la estimación y prevención en el INACAL										
Limitaciones del indicador	El desarrollo de este indicador se encuentra condicionado al levantamiento de información que permita identificar y evaluar los niveles de riesgo que presenta la entidad.										
Supuesto empleados para el indicador	En el INACAL se cuenta con un inventario de posibles riesgos de desastres para implementarlo de manera progresiva.										
Fórmula o método de cálculo	$\left(\frac{\sum \text{de riesgos de desastres implementados en el año N}}{\sum \text{del Total de riesgos de desastres identificados en el INACAL}} \right) * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional – Gerencia General. Base de datos: Reporte de las acciones identificadas e implementadas en riesgos de desastres.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	20%	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	100%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Gerencia General										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.1.1											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.05 Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL										
Acción estratégica Institucional	AEI.05.01 Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL										
Nombre del indicador	Número de documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.										
Definición	Mide el número de documentos que contienen la identificación de riesgos desastres en las instalaciones del INACAL										
Justificación	Permite identificar riesgos y realizar acciones para la prevención de riesgos de desastre en las instalaciones del INACAL.										
Limitaciones del indicador	El desarrollo de este indicador se encuentra condicionado a la normativa sobre la gestión de riesgo de desastres.										
Supuesto empleados para el indicador	En el INACAL se realizan las revisiones y actualizaciones de estudios de identificación de riesgos de desastres de manera anual.										
Fórmula o método de cálculo	Σ número de documentos aprobados para la identificación y prevención de riesgos de desastres en el año N										
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador					No definido				
	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional – Gerencia General. Base de datos: Reporte de los documentos aprobados en la identificación y prevención de riesgos de desastres.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Gerencia General										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.1.2											
Objetivo estratégico institucional:	OEI.05 Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL										
Acción estratégica Institucional	AEI.05.01 Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL										
Nombre del indicador	Porcentaje de servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión del riesgo de desastres										
Definición	Mide la proporción de los servidores civiles del INACAL que conocen temas de Gestión del Riesgo de Desastres, luego de haber sido capacitados.										
Justificación	En el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres es importante que el personal que labora en la institución se encuentre plenamente informado y capacitado en caso de cualquier situación de emergencias.										
Limitaciones del indicador	El desarrollo de este indicador está condicionado a la participación de los servidores civiles en las capacitaciones que se brinden en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.										
Supuesto empleados para el indicador	Participaciones continuas por parte de los servidores civiles del INACAL.										
Fórmula o método de cálculo	$\left(\frac{\sum \text{de servidores civiles capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres}}{\sum \text{Total de servidores civiles del INACAL}} \right) * 100$										
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador				Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Recursos Humanos Base de datos: Reporte del registro de capacitaciones en riesgos de desastres.										
	Valor de la línea base	Valor actual	Logros esperados								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	20%	40%	60%	80%	85%	90%	95%	96%	97%
Órgano responsable de la medición del Indicador	Instituto Nacional de Calidad - Gerencia General										

6.4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)¹³**

Son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.
- **Acreditación¹⁴**

Es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado respecto a su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.
- **Calidad¹⁵**

Grado en que un conjunto de características inherentes, cumplen con los requisitos establecidos entre las partes.
- **Capacidades de Medición y Calibración (CMC)¹⁶**

El concepto de CMC enfatiza la confiabilidad de las mediciones y su dependencia de diferentes factores entre ellos el método de medición o calibración utilizado. En suma, es la mejor capacidad de medición que ordinariamente está disponible a los usuarios bajo condiciones normales.
- **Control Metrológico¹⁷**

Se realiza a todo medio de medición utilizado en operaciones de carácter comercial, valorización de servicios, de trabajos, pruebas periciales, salud pública y seguridad del trabajo, oficinas públicas y en todas aquellas actividades que determine el órgano de línea responsable en materia de metrología del INACAL, directamente o en coordinación con otros organismos oficiales.
- **Desastre¹⁸**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de sus unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Ensayos de Aptitud¹⁹**

El Ensayo de aptitud es una evaluación independiente y no sesgada del rendimiento de todos los aspectos del laboratorio, tanto humanos como materiales. El Ensayo de aptitud no debe

¹³ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 34

¹⁴ Ley N° 30224 - Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículo 24

¹⁵ Decreto Supremo N° 046-2014-PCM. Numeral 7 Glosario

¹⁶ <https://www.inacal.gob.pe/metrologia/categoria/capacidad-de-medicion>

¹⁷ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 36, numeral 36.1

¹⁸ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, Glosario página 87.

¹⁹ <http://www.setelsl.com/ensayoaptitud.shtml>

confundirse con los estudios colaborativos en los que se evalúa el método de análisis y no el laboratorio.

- **Evaluación de la conformidad²⁰**

Demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo.

- **Indicadores del PEI²¹**

Es una expresión cuantitativa – construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas – que permiten medir el nivel de cumplimiento de los OEI y las AEI con relación a un resultado inicial o producto, respectivamente.

- **Infraestructura de la Calidad²²**

Conjunto de instituciones y servicios que aseguran la conformidad y características de los productos y servicios; abarca actividades de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad a través de ensayos, inspección y certificación.

- **Meta Física²³**

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

- **Metrología²⁴**

Ciencia que tiene por objeto el estudio de las propiedades medibles, las escalas de medida, los sistemas de unidades, los métodos y técnicas de medición, así como la evolución de lo anterior, la valoración de la calidad de las mediciones y su mejora constante, facilitando el progreso científico, el desarrollo tecnológico, el bienestar social y la calidad de vida.

- **Metrología Legal²⁵**

Práctica y proceso que consisten en aplicar a la metrología una estructura legislativa y reglamentaria y hacerla cumplir. El alcance de la metrología legal puede diferir de un país a otro.

La metrología legal comprende: (i) Establecimiento de los requisitos legales; (ii) Control/evaluación de la conformidad de productos regulados y de actividades reguladas; (iii) Supervisión de productos regulados y de actividades reguladas; y (iv) Definición de la infraestructura necesaria para asegurar la trazabilidad de las mediciones e instrumentos de medición regulados a patrones SI (Sistema Internacional de Unidades) o nacionales.

²⁰ Decreto Supremo N° 046-2014-PCM. Numeral 7 Glosario

²¹ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 35.

²² Decreto Supremo N° 046-2014-PCM. Numeral 7 Glosario

²³ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 88.

²⁴ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 34.

²⁵ https://www.inacal.gob.pe/inacal/files/metrologia/Otras%20publicaciones/VIML_INACAL.pdf

- **Misión Institucional²⁶**

Es la razón de la entidad en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su ley de creación o en la normativa que lo reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace.
- **Normalización²⁷**

Normalización es la actividad mediante la cual se desarrollan normas técnicas para productos, procesos o servicios.
- **Norma Técnica²⁸**

Documentos de carácter voluntario, establecido para un uso común y repetido, que facilitan la adaptación de los productos, procesos y servicios a los fines a los que se destinan, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica.
- **Objetivo Estratégico Institucional²⁹**

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definida en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- **Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC)³⁰**

Un OEC es una entidad que determina, directa o indirectamente, el cumplimiento de los requisitos especificados en normas o reglamentos técnicos para un producto, proceso, sistema u organismo. Son OEC los laboratorios (de ensayos, calibración y clínicos), los organismos de certificación (de productos, sistemas y personas) y los organismos de inspección.
- **Patrones nacionales³¹**

Los patrones nacionales de medición tienen por objeto asegurar la uniformidad de las mediciones empleadas en las actividades industriales, comerciales, sociales y científicas, y de garantizar su trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades dentro del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP); siendo prioritaria para el desarrollo integral del país.
- **Plan Estratégico Institucional³²**

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los OEI y AEI identificados.

²⁶ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 32.

²⁷ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 18, numeral 18.1.

²⁸ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 18, numeral 18.2.

²⁹ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 32.

³⁰ <https://www.inacal.gob.pe/acreditación/categoria/presentación>

³¹ <https://www.inacal.gob.pe/metrología/categoria/patrones-nacionales>

³² Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 88.

- **Reglamentación técnica³³**
Documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.
- **Riesgo de desastre³⁴**
Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Servicios de Evaluación de la Conformidad³⁵**
Aquellos involucrados en la verificación del cumplimiento de requisitos o especificaciones técnicas de un producto, proceso, servicio, personal o sistema de gestión de calidad.
- **Sistema Nacional para la Calidad³⁶**
Sistema de carácter funcional que integra y articula principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos e instituciones del Sistema Nacional para la Calidad. Tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.
- **Unidades de Verificación Metrológica³⁷**
Son empresas públicas o privadas que han obtenido la autorización por parte de la Dirección de Metrología del INACAL para realizar el servicio de verificación de instrumentos de medición sometidos a control metrológico.

³³ Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, página 147

³⁴ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, página 89.

³⁵ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 26. Numeral 26.1

³⁶ Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Artículo 3.

³⁷ <https://www.inacal.gob.pe/metrologia/categoria/uvm>